



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2017, del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), por la que se dispone el cese de D.ª Aurora Álvarez Díaz como Supervisora de Área de Profesionales y Competencias del Área Sanitaria I.*

Al amparo de lo previsto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por Resolución de 29 de diciembre de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria I del SESPA, se convocó proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisora de Área de Profesionales y Competencias (BOPA 11-I-2016).

Posteriormente, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, por Resolución de 8 marzo de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria I, se resolvió el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Supervisora de Área de Profesionales y Competencias del Área Sanitaria I, resultando adjudicataria D.ª Aurora Álvarez Díaz (BOPA 14-III- 2016).

En las bases de la convocatoria se establecía que el aspirante seleccionado obtendría el nombramiento para el desempeño del puesto por un período inicial de cinco años y que, a la finalización del período referido, el profesional sería evaluado a los efectos de una prórroga, por idéntico período. No obstante, también se indicaba que el profesional nombrado podría ser cesado en cualquier momento por alguna de las causas establecidas en el artículo 13 del Decreto 87/2014, de 8 de octubre.

Entre los motivos de cese, el artículo 13.1 b) establece la remoción del puesto, previa tramitación de expediente contradictorio y oída la Junta de Personal correspondiente.

Cumpliendo los trámites procedimentales establecidos reglamentariamente, el 11 de mayo de 2017 se comunica propuesta de cese a la interesada para que formule alegaciones y el 12 de mayo de 2017 se reúne a la Junta de Personal del Área Sanitaria I.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Gerencia del Área Sanitaria I, el informe de la Junta de Personal del Área Sanitaria I y todos los documentos obrantes en el expediente que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Decreto 87/2014, de 8 de octubre, esta Dirección Gerencia,

#### RESUELVE

*Primero.*—Disponer el cese de D.ª Aurora Álvarez Díaz como Supervisora de Área de Profesionales y Competencias del Área Sanitaria I.

*Segundo.*—Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como a la Gerencia del Área Sanitaria I.

*Tercero.*—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 7 de julio de 2017.—El Director Gerente.—Cód. 2017-08110.